



**Personería
Santiago de Cali**



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo de Seguimiento
Del 1 de enero a 31 de marzo del 2026

Oficina de Control Interno

120.5.9

Oficina de Control Interno
Personería Distrital de Santiago de Cali

Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Primer trimestre 2026

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de Agosto de 2012 que modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026; las cifras para la construcción del informe fueron suministradas por la Dirección Financiera y Administrativa, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos, aportando información consolidada y recomendaciones frente a los gastos sometidos a la política interna de austeridad.



Este documento es propiedad de la Personería Distrital de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

Personería Distrital de Santiago de Cali Presupuesto Vigencia 2026

Mediante Decreto 4112.010.20.1049 de diciembre 17 de 2025 “*Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026*” en su Artículo 2, Parágrafo 1, el Concejo Distrital de Santiago de Cali asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali la suma de **\$36.438.740.932** para la vigencia fiscal 2026.

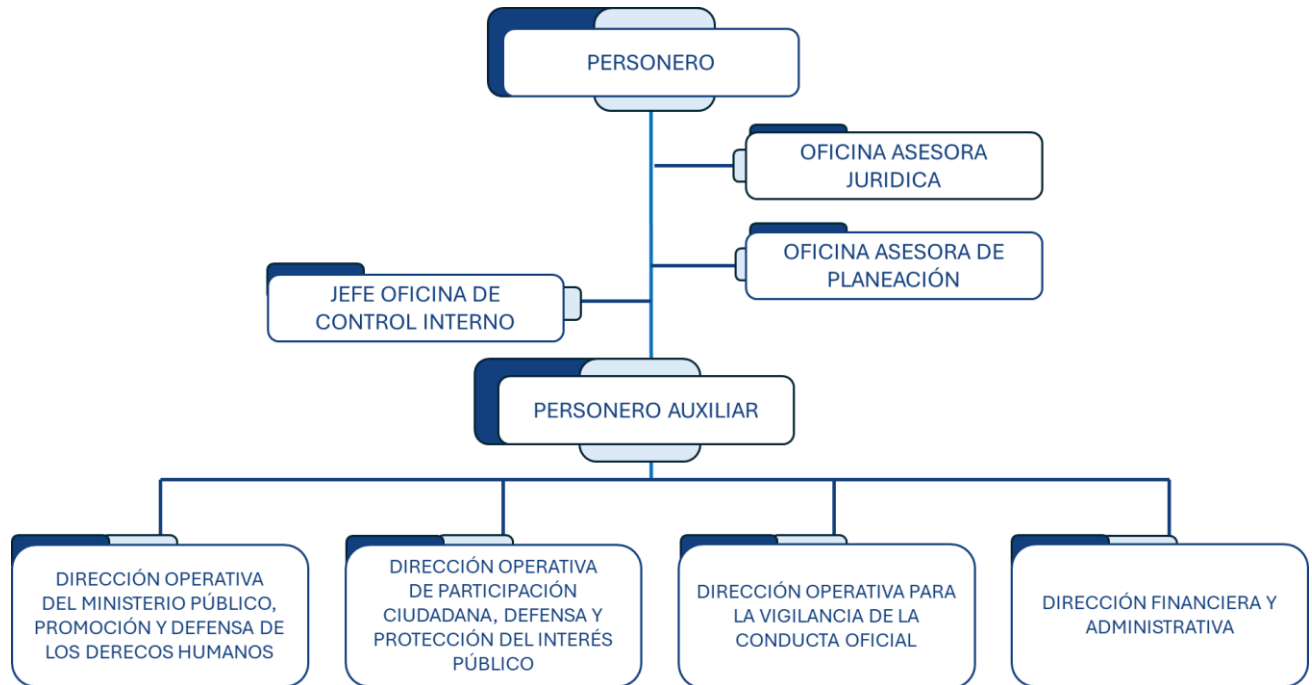
La Dirección Financiera y Administrativa registró la siguiente descripción del gasto desagregado al 31 de marzo de 2026.

Descripción del Gasto	Presupuesto Inicial	Comprometido al 31 de marzo 2026	Part. %
Gastos de Personal	\$ 21.469.034.078,00	\$ 4.627.994.268,45	12,70%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 14.456.361.046,00	\$ 5.228.788.397,00	14,35%
Transferencias Corrientes	\$ 143.345.808,00	\$ 25.726.771,00	0,07%
Disminución de Pasivos	\$ 350.000.000,00	\$ 2.413.007,00	0,01%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 20.000.000,00	\$ -	0,00%
Total	\$ 36.438.740.932,00	\$ 9.884.922.443,45	27,13%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Presupuesto

1. Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Estructura Orgánico Funcional Acuerdo 0251 de 2008



La planta de personal de la Personería de Cali consta de 103 cargos. Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, los cargos provistos corresponden al 96% de la planta.

Nivel jerárquico	Cargos de Planta	Total Funcionarios nombrados al 31 de diciembre de 2025	Total Funcionarios nombrados al 31 de marzo del 2026	Planta %
Directivo	80	80	80	100%
Asesor	2	2	2	100%
Profesional	5	5	4	80%
Técnico	3	3	3	100%
Asistencial	13	11	10	77%
Total	103	101	99	96%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de Talento Humano

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se realizaron los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad: **Vinculaciones y Desvinculaciones.**

Vinculaciones								
Cargo	Código	Grado	Asignación Salarial	Situación Administrativa	No. Resolución	Fecha		
						Año	Mes	Día
Tesorera	201	03	\$ 10.075.672	Libre Nombramiento	020	2026	02	02
Personero Delegado	040	01	\$ 9.607.617	Libre Nombramiento	021	2026	02	02
Conductor	480	03	\$ 4.110.211	Periodo de prueba	030	2026	02	05

Fuente. Consulta Resoluciones

Desvinculaciones							
Cargo	Cod.	Grado	Asignación Salarial	Motivo de Retiro	Fecha del Retiro		
					Año	Mes	Día
Conductor ¹	480	03	\$ 4.110.211	Renuncia	2026	01	26
Personero Delegado	040	01	\$9.607.617	Renuncia	2026	01	30
Profesional Especializado ²	222	02	\$ 9.440.807	Retiro por Pensión	2026	01	31
Tesorera ³	201	03	\$ 10.075.672	Retiro por Pensión	2026	02	01

Fuente. Consulta Resoluciones

En el primer trimestre de 2026, no se presentó encargos con efectos fiscales.

¹ Resolución 014 del 23 de enero de 2026, se acepta renuncia a partir del 26 de enero de 2026.

² Resolución 235 del 3 de octubre de 2026, se acepta renuncia a partir del 31 de enero de 2026.

³ Resolución 241 del 14 de octubre de 2025, se acepta renuncia a partir del 1 de febrero de 2026.

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, la Personería de Cali mediante contratación directa, suscribió 242 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de **\$5.202.344.034**.

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 4.785.767.230	\$ 416.576.804	\$ 0	\$5.202.344.034

Fuente. Consulta SIA Observa

Los honorarios se establecieron de conformidad con la Circular No. 20241000000014 del 5 de marzo de 2024, que fija el nivel, valor de los honorarios y requisitos mínimos en cuanto a formación académica y experiencia exigidos por la entidad y Circular 20241000000024 del 25 de Julio de 2024 por la cual se indica los límites y rangos del valor de los honorarios.

Dirección, Oficina, Proceso o Unidad de Trabajo*	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	Part. %
Dirección Operativa del Ministerio Público y DDHH	60	\$ 1.122.514.240	21,58%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana	43	\$ 924.303.448	17,77%
Dirección Financiera y Administrativa	43	\$ 999.998.826	19,22%
Gestión Tecnológica y de la Información*	20	\$ 431.096.250	8,29%
Comunicación Pública*	18	\$ 349.917.760	6,73%
Gestión de Talento Humano*	15	\$ 388.852.800	7,47%
Oficina Asesora Jurídica	15	\$ 323.082.950	6,21%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	11	\$ 204.378.400	3,93%
Personería Auxiliar	5	\$ 109.265.440	2,10%
Centro de Conciliación	4	\$ 86.484.000	1,66%
Despacho	3	\$ 152.218.560	2,93%
Oficina Asesora de Planeación	3	\$ 63.776.160	1,23%
Oficina de Control Interno	2	\$ 46.455.200	0,89%
Total	242	\$ 5.202.344.034	100%

Fuente. Consulta designación de supervisores SIA Observa

Para el primer trimestre 2026, el **51,66%** de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se concentró en las actividades misionales de la entidad, con especial énfasis en la Dirección Operativa del Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

3. Horas Extras

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, el gasto asociado a Sueldos y Salarios por concepto de **Horas Extras** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 5.694.314	\$ 4.348.551	\$ 4.044.983	\$ 14.087.848

Fuente: Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por horas extras se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1083 de 2015, trabajo suplementario o de horas extras *“El trabajo suplementario o de horas extras es aquel que excede o sobrepasa la jornada laboral establecida en el Decreto Ley 1042 de 1978”*.

Dependencia	Cargos	Número de Horas Extras				Gasto I Trimestre
		Enero	Febrero	Marzo	Total	
Despacho	Conductor	50	0	0	50	\$ 1.519.921
	Ayudante	26	11	0	37	\$ 718.961
	Auxiliar Administrativo	0	15	0	15	\$ 364.697
Dirección Financiera y Administrativa	Conductor	50	46	25	121	\$ 3.335.267
	Conductor	50	50	50	150	\$ 4.165.870
	Conductor	0	24	50	74	\$ 2.174.986
	Auxiliar Administrativo	16	0	0	16	\$ 369.313
	Técnico Administrativo	3	0	0	3	\$ 88.590
Oficina Asesora Jurídica	Ayudante	14	27	22	63	\$ 1.350.243
Total		209	173	147	529	\$ 14.087.848

Fuente: Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

En el primer trimestre 2026, el acumulado de horas extras autorizadas corresponde a 529 horas. Comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior⁴ la horas extras se disminuyeron en 25%.

El reconocimiento y pago de horas extras se realizó a funcionarios del nivel asistencial y ninguno superó el máximo de 50 horas extras pagas en el mes, de conformidad con el Artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978.

4. Vacaciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Vacaciones	\$ 20.686.400	\$ 43.754.311	\$ 59.460.835	\$ 123.901.546
Prima de Vacaciones	\$ 16.523.100	\$ 31.410.745	\$ 45.457.773	\$ 93.391.618
Bonificación por recreación	\$ 1.921.524	\$ 3.760.109	\$ 5.353.307	\$ 11.034.940
Total	\$ 39.131.024	\$ 78.925.165	\$ 110.271.915	\$ 228.328.104

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 *“Las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*.

Los factores salariales para la liquidación de vacaciones son: quince (15) días hábiles por año de servicio y la prima de vacaciones: quince (15) días de salario, estos se aplicaron conforme con el Artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978 y el reconocimiento de dos (2) días por bonificación especial de recreación.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	I Trimestre
013	2026	01	23	Personero Delgado	\$ 6.468.462	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 12.616.670
				Personero Delgado	\$ 7.108.969	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.257.177
				Personero Delgado	\$ 7.108.969	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.257.177
038	2026	02	18	Personero Delgado	\$ 7.173.465	\$ 4.931.688	\$ 640.508	\$ 12.745.661
				Personero Delgado	\$ 8.069.731	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 14.217.939
				Personero Delgado	\$ 7.749.477	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.897.685
				Técnico Administrativo	\$ 3.610.465	\$ 2.566.026	\$ 298.411	\$ 6.474.902
040	2026	02	20	Personero Delgado	\$ 6.788.716	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 12.936.924
				Personero Delgado	\$ 3.315.285	\$ 2.356.236	\$ 274.014	\$ 5.945.535
053	2026	03	17	Personero Delgado	\$ 6.788.716	\$ 5.507.700	\$ 650.508	\$ 12.946.924
				Personero Delgado	\$ 6.788.716	\$ 5.507.700	\$ 650.508	\$ 12.946.924
				Personero Delgado	\$ 6.788.716	\$ 5.507.700	\$ 650.508	\$ 12.946.924
				Personero Delgado	\$ 8.069.731	\$ 5.507.700	\$ 650.508	\$ 14.227.939
				Personero Delgado	\$ 6.788.716	\$ 5.507.700	\$ 650.508	\$ 12.946.924
				Secretario	\$ 2.997.404	\$ 2.431.800	\$ 282.802	\$ 5.712.006
				Jefe Oficina Planeación	\$ 9.914.410	\$ 7.046.359	\$ 819.443	\$ 17.780.212
				Conductor	\$ 2.904.264	\$ 2.356.236	\$ 274.014	\$ 5.534.514
				Ayudante	\$ 2.777.823	\$ 2.054.636	\$ 224.456	\$ 5.056.915
Total	\$ 111.212.035	\$ 84.327.681	\$ 9.909.236	\$ 205.448.952				

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

Las Resoluciones 042, 043 y 047 de 2026 corresponde a la liquidación definitiva de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, de funcionarios que prestaron sus servicios a la entidad.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	I Trimestre
042	2026	02	25	Conductor	\$ 539.376	\$ 385.269	\$ 48.714	\$ 973.359
043	2026	02	27	Profesional Especializado	\$ 6.507.796	\$ 4.648.426	\$ 576.938	\$ 11.733.160
047	2026	03	09	Tesorera	\$ 5.642.339	\$ 4.030.242	\$ 500.052	\$ 10.172.633
Total					\$ 12.689.511	\$ 9.063.937	\$ 1.125.704	\$ 22.879.152

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

4.1. Compensación de Vacaciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, se presentaron gastos asociados a Prestaciones Sociales por concepto de **compensación de vacaciones**:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Compensación de Vacaciones	0	\$ 6.882.170	\$ 5.250.545	\$ 12.132.915

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por compensación, se aplicó de conformidad con el Artículo 20 del Decreto 1045:

a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Causa	Liquidado
	Año	Mes	Día			
042	2026	02	25	Conductor	Renuncia	\$ 535.850
043	2026	02	27	Profesional Especializado	Retiro Definitivo	\$ 6.346.320
047	2026	03	09	Tesorera	Retiro Definitivo	\$ 5.250.545
Total						\$ 12.132.915

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

4.2. Aplazamiento, Interrupción y Reprogramación de Vacaciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, se interrumpió el disfrute de vacaciones de cuatro (4) funcionarios:

No. Resolución	Fecha			Cargo	Novedad
	Año	Mes	Día		
034	2026	02	12	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
049	2026	03	10	Conductor	Interrupción y Reprogramación
054	2026	03	18	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
061	2026	03	25	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

5. Viáticos y Gastos de Viaje

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026 el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **viáticos y gastos de viaje** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Viáticos	\$ 3.576.634	\$ 3.949.232	\$ 1.849.788	\$ 9.375.654
Tiquetes	\$ 1.832.692	\$ 5.091.964	\$ 1.667.263	\$ 8.591.919
Total	\$ 5.409.326	\$ 9.041.196	\$ 3.517.051	\$ 17.967.573

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

En el primer trimestre de la vigencia 2026, el reconocimiento y pago por viáticos y gastos de viaje se aplicó con base en el Decreto Nacional 613 de 2025, escala de viáticos que se adoptó por la entidad mediante Resolución 137 del 11 de junio⁵ de 2025, la cual regirá hasta la expedición del nuevo Decreto Nacional que regula la escala de viáticos para la vigencia 2026 y se adopte por la entidad mediante Acto Administrativo.

Resolución	Fecha			Cargo	Días de Comisión	Detalle		I Trimestre
	Año	Mes	Día			Viáticos	Tiquetes	
016	2026	01	27	Personero Delegado	Ene. 28	\$ 246.827	\$ 829.122	\$ 1.075.949
023	2026	02	04	Personero Delegado	Feb. 05	\$ 246.827	\$ 0	\$ 246.827
033	2026	02	09	Personero Distrital	Feb. 19, 20, 21	\$ 3.082.980	\$ 1.003.570	\$ 4.086.550
032	2026	02	09	Personero Delgado	Feb. 19, 20, 21	\$ 1.234.135	\$ 1.003.570	\$ 2.237.705
032	2026	02	09	Personero Delgado	Feb. 19, 20, 21	\$ 1.234.135	\$ 1.003.570	\$ 2.237.705
056	2026	03	20	Personero Delegado	Mar. 24, 25	\$ 740.481	\$ 1.542.412	\$ 2.282.893
056	2026	03	20	Personero Delegado	Mar. 24, 25	\$ 740.481	\$ 1.542.412	\$ 2.282.893
055	2026	03	20	Personero Distrital	Mar. 24, 25	\$ 1.849.788	\$ 1.667.263	\$ 3.517.051
Total						\$ 9.375.654	\$ 8.591.919	\$ 17.967.573

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

5.1 Gastos de Viaje - Contratistas

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, no se generaron gastos de viajes a personal por contrato.

⁵ Fe de Erratas. La presente corrección se realiza debido a un error en el Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto del III y IV Trimestre de 2025, página 10, donde se colocó septiembre, siendo lo correcto junio, que corresponde al mes en el que se expidió la Resolución 137.

6. Capacitación

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, no se presentaron gastos de Personal Diversos por concepto de **Capacitación**.

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$0	\$0

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

En el primer trimestre de 2026, se ejecutó acciones de formación que no constituyeron gasto para la entidad.

Ciudad	Acción de Formación			Presencial/ Virtual	Fecha			Dictado por
	Tema	Funcionarios	Intensidad en Horas		Año	Mes	Día	
Cali	Normativa Vigente y Funcionamiento Aplicativo EDL-APP	7	2	Virtual	2026	1	21	Comisión Nacional del Servicio Civil
Cali	Normativa Vigente y Funcionamiento Aplicativo EDL-APP	8	2	Virtual	2026	2	11	Comisión Nacional del Servicio Civil
Cali	Actualización de las Tablas de Retención Documental	2	2,5	Virtual	2026	2	13	Programa de Archivo y Correspondencia Gobernación del Valle del Cauca
Cali	Contratación Estatal	14	3	Presencial	2026	2	18	Personería de Cali
Cali	Ley 1257 del 2008 y Ruta de Atención	20	2	Presencial	2026	2	21	Casa Matría
Cali	Ley de Propiedad Horizontal	23	2	Presencial	2026	2	25	Personería de Cali
Cali	Diagnóstico Integral de Archivos	2	4,5	Virtual	2026	2	26	Programa de Archivo y Correspondencia Gobernación del Valle del Cauca
Cali	Elecciones Legislativas	48	0,66	Presencial	2026	2	26	Personería de Cali
Cali	Documentos Tipo	12	3	Virtual	2026	3	13	Colombia Compra Eficiente
Cali	Documentos Tipo	9	3	Virtual	2026	3	20	Colombia Compra Eficiente
Cali	Documentos Tipo	12	3	Virtual	2026	3	27	Colombia Compra Eficiente
Cali	Humanización en la Atención al Ciudadano	29	3	Presencial	2026	3	12	Secretaría de Salud de Santiago de Cali
Cali	Ruta a Población en Proceso de Desmovilización	23	2	Presencial	2026	3	14	Personería de Cali
Cali	El deber de la Planeación en la Contratación Pública	24	3	Virtual	2026	3	16	Colombia Compra Eficiente
Cali	Principios en la Contratación Estatal	24	3	Virtual	2026	3	24	Colombia Compra Eficiente

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de TH

7. Combustible

Para la vigencia 2026, el suministro de combustible para el parque automotor se contrató con la empresa GLOBO LLANTAS SAS por valor de \$100.000.000, Contrato No. 131.7.1.2026.SA.248 del 29 de enero de 2026.

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Combustible	0	\$ 7.254.095	0	\$ 7.254.095

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En el primer trimestre 2026, la facturación por consumo de combustible ascendió a \$7.254.095,00 lo que equivale al 7,25% del valor contratado.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	III Trimestre
2 de febrero al 28 de febrero	FCR 1974	\$ 7.254.095
Total		\$ 7.254.095

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Comparado con el valor contratado en la vigencia anterior⁶, este rubro se disminuyó en 44%.

⁶ \$180.000.000 Contrato Combustible 2025

8. Mantenimiento Parque Automotor

Para el primer trimestre de 2026, el mantenimiento preventivo del parque automotor asociado con cambio de lubricantes y filtros para 2 vehículos de la entidad, se realizó con recursos de caja menor.

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Mantenimiento	\$0	\$0	\$809.000	\$809.000

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

No.	Descripción del Vehículo	Placa	Mantenimiento Preventivo
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400	\$ 404.500
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401	\$ 404.500
Total			\$ 809.000

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

8.1 Seguimiento a Multas de Tránsito.

Consultado el Sistema Integrado de Información SIMIT, al 31 de marzo de 2026, no se encontró registro de multas, ni sanciones de tránsito registradas a cargo de la entidad.

No.	Parque Automotor	Placa Consultada
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400
2	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 402
3	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Mitsubishi Montero 3.8L	ONL 141
4	Vehículo tipo camioneta, modelo 2016, Mitsubishi Nativa	ONK 785
5	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401
6	Vehículo tipo microbús, modelo 2020, Mercedes Benz Vito Tourer	ONL 388
7	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 058
8	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 059
9	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 060
10	Vehículo tipo camioneta, modelo 2010, Suzuki Gran Vitara	ONK 159
11	Vehículo tipo automóvil, modelo 2013, Nissan Sentra	ONK 470
12	Vehículo tipo camioneta, modelo 2013, Toyota Prado TX	ONK 518
13	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 939
14	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 09C
15	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 43C
16	Vehículo tipo camioneta, modelo 2026, Toyota Fortuner	OJZ 781

Fuente. Consulta SIMIT

9. Servicios Públicos

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, el gasto asociado a Otras Cuentas por Pagar por concepto de **Servicios Públicos** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicios Públicos Energía	\$ 1.979.020	\$ 1.902.010	\$ 1.912.260	\$ 5.793.290

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En el primer trimestre de 2026, la facturación por consumo de energía en el punto de atención de Rio Cauca aumentó en 3% respecto al último trimestre de la vigencia 2025.

El servicio de energía es suministrado por **Vatia S.A E.S.P.**

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	III Trimestre
1 de diciembre a 31 de diciembre 2025	528921	\$ 1.979.020
1 de enero a 31 de enero 2026	544678	\$ 1.902.010
1 de febrero a 28 de febrero 2026	604278	\$ 1.912.260
Total		\$ 5.793.290

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

10. Servicio de Internet

Para la vigencia 2026, el servicio de Internet por fibra óptica se contrató con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Contrato No. 131.7.1.2026.CI.226 del 29 de enero del 2026.

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Internet	\$0	\$0	\$0	\$0

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Para el primer trimestre de 2026, no se efectuó pagos asociados al contrato.

11. Servicio Móvil de Voz y Datos

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Servicios Móviles de Voz y Datos** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicio Móviles de Voz y Datos	\$ 767.891	\$ 831.737	\$ 829.392	\$ 2.429.020

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio móvil es suministrado por la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A – Movistar a través de 2 cuentas maestras y 12 líneas de telefonía móvil.

No. Cuenta Maestra	Periodo de Consumo	Periodo de Pago	Detalle	
			No. Factura	I Trimestre
1017209828	27 de diciembre 2025 al 26 de enero 2026	Enero 2026	BEC498332486	\$ 288.416
	27 de enero al 26 de febrero 2026	Febrero 2026	BEC504120380	\$ 319.064
	27 de febrero al 26 de marzo 2026	Marzo 2026	BEC509809390	\$ 316.719
1008607146	27 de diciembre 2025 al 26 de enero 2026	Enero 2026	BEC498412636	\$ 479.475
	27 de enero al 26 de febrero 2026	Febrero 2026	BEC504028611	\$ 512.673
	27 de febrero al 26 de marzo 2026	Marzo 2026	BEC509809393	\$ 512.673
Total				\$ 2.429.020

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Cuenta Maestra	Línea	Asignación	Cargo Fijo Mensual ⁷	Consumo I Trimestre		
				Enero	Febrero	Marzo
1008607146	3176579879	Punto de Atención Rio Cauca	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
	3152565730	Dirección Derechos Humanos	\$ 56.979	\$ 59.689	\$ 67.990	\$ 65.645
	3160171717	Línea Escucha Vital	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
	3182803880	Personería Auxiliar	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
	3183124380	Despacho	\$ 85.544	\$ 88.339	\$ 96.889	\$ 96.889
	3166159297	Centro de Conciliación	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
1017209828	3163096985	Talento Humano	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
	3176569938	UPAP DDHH	\$ 37.645	\$ 41.990	\$ 44.990	\$ 44.990
	3108952059	Línea UNETE	\$ 103.618	\$ 134.175	\$ 135.381	\$ 135.381
	3183355713	UPAP DDHH	\$ 112.684	\$ 116.126	\$ 126.722	\$ 126.722
	3183355722	Línea Permanencia 24/7	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
	3183355752	Comunicaciones	\$ 45.306	\$ 46.796	\$ 51.395	\$ 51.395
Total			\$ 713.612	\$ 767.891	\$ 831.737	\$ 829.392

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

⁷ Sin impuestos IVA 19%, Impuesto al consumo y otros gravámenes 2026.

12. Servicios de Televisión Satelital

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios de Transmisión de Programas de Televisión** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	\$ 326.900	\$0	\$ 671.300	\$998.200

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

La factura del mes de febrero se acumuló en el pago de la factura del mes de marzo, no se encontró registro de intereses generados por mora.

El incremento en el servicio para la vigencia 2026 corresponde a \$17.500 que equivale a 5,3% y se aplicó a partir de la factura 139302271.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	III Trimestre
1 de enero al 31 de enero	138797002	\$ 326.900
1 de febrero al 28 de febrero	139052154	\$ 326.900
1 de marzo al 31 de marzo	139302271	\$ 344.400
Total		\$ 998.200

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio de televisión satelital es suministrado por DIRECTV Colombia Ltda., contenido por 4 codificadores de señal localizados así:

Localización	Descripción
Salón de Personeros	Plan ORO Servicio HD y Servicio Plus
Despacho	
Dirección Financiera y Administrativa	
Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos UPAP DD HH	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

13. Servicio de Mensajería

Para la vigencia 2026, el servicio de Mensajería se contrató con 472 Servicios Postales Nacionales S.A.S por valor de \$12.000.000, Contrato No. 131.7.1.2026.CI.225 del 28 de enero de 2026.

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicio Postal	0	\$ 1.364.520	0	\$ 1.364.520

Para el primer trimestre 2026, la facturación por servicio de mensajería ascendió a \$ 1.364.520 lo que equivale al 11,37% del valor contratado.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	I Trimestre
02 de febrero a 28 de febrero	07-520799	\$ 1.364.520
Total		\$ 1.364.520

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

Comparado con el valor contratado en la vigencia anterior⁸, este rubro se disminuyó en 20%.

14. Suscripciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2026, no se presentaron gastos por concepto de suscripciones.

⁸ \$15.000.000 Contrato Mensajería 2025

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa y revisado los documentos que respaldan los gastos sujetos a la política interna de austeridad, se logró establecer que durante el primer trimestre del año 2026, se ha mantenido una ejecución del gasto razonable que responde a las dinámicas propias de la entidad, asegurando la prestación del servicio en todos los frentes de acción misional e institucional de la Personería de Cali.

Para la vigencia 2026, se recomienda liderar acciones, iniciativas o estrategias ambientales aplicables en las sedes y puntos de atención de la entidad, dirigido al consumo responsable y uso racional de los recursos como energía eléctrica, agua, papel, combustible, así como transitar hacia compras sostenibles o con criterios ambientales, procurando generar el menor impacto posible en el entorno y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Es necesario documentar toda buena práctica de ecoeficiencia como motor de la austeridad y la contribución a la reducción de huella de carbono, implementación que tiene medición anual a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG - MECI⁹.



JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó. Jovanna Camargo G. – Jefe OCI



Personería Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co